

## **Programa Universitario de Formación en Prevención de Violencia de Género en El Salvador**

Laura Navarro<sup>1,2</sup>, Soledad de Lemus<sup>1</sup>, Jesús L. Megías<sup>1</sup>, Martha J. Velasquez<sup>2</sup>, y Estrella Ryan<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Universidad de Granada (España),

<sup>2</sup>Universidad Tecnológica de El Salvador (El Salvador)

## **University Program for Training in Prevention of Gender Violence in El Salvador**

Laura Navarro<sup>1,2</sup>, Soledad de Lemus<sup>1</sup>, Jesús L. Megías<sup>1</sup>, Martha J. Velasquez<sup>2</sup>, y Estrella Ryan<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Universidad de Granada (España),

<sup>2</sup>Universidad Tecnológica de El Salvador (El Salvador)

### **Abstract**

The present work describes a gender training program for future professionals in Psychology based on scientific research on sexism and power. The training course was held in a Salvadorean University and aimed at: a) increasing awareness of gender inequalities in everyday life; b) reducing ambivalent sexist beliefs; c) providing participants with useful resources and materials to reduce sexism, sexual violence and homophobic attitudes in social interventions. The training course lasted 21 hours. Initial empirical evidence supports the effectiveness of the program to reduce participants' sexist and homophobic attitudes and increase their gender attitudes in their personal and professional life.

Keyword: gender violence, sexism, homophobia, prevention, training

### **Resumen**

El presente trabajo describe un programa de formación para futuros profesionales de la Psicología basado en investigaciones científicas sobre sexismo y poder. El programa fue desarrollado en una universidad salvadoreña y sus objetivos fueron: a) incrementar la conciencia sobre las desigualdades de género en la vida diaria; b) reducir las creencias sexistas ambivalentes c) proporcionar a los participantes recursos y materiales útiles para reducir el sexismo, la violencia sexual y las actitudes homófobas en intervenciones sociales. El curso de formación duró 21 horas. Evidencias

empíricas iniciales apoyan la efectividad del programa en la reducción de actitudes sexistas y homóforas en los participantes así como el incremento de su conciencia de género en sus vidas personales y profesionales.

Palabras clave: violencia de género, sexismo, homofobia, prevención, formación.

### **Introducción**

El prejuicio por razón de género (y la violencia hacia las mujeres en su expresión más extrema), es un fenómeno social de notable magnitud (OMS, 2005; ONU, 1994, 2000). Numerosos investigadores en el área de la psicología social han analizado los procesos subyacentes a la discriminación por género (para su revisión, ver Rudman y Glick, 2008; Swim y Hyers, 2009), y el número de intervenciones en este área son abundantes. Sin embargo, todavía es infrecuente encontrar una relación entre la producción científica en este campo de estudio y el desarrollo y aplicación de programas, con algunas notables excepciones (Becker y Swim, en prensa; Kilmartin et al., 2008; Shields, Zawadzki y Johnson, en prensa). El trabajo que aquí se presenta describe un programa de formación en perspectiva de género para futuros profesionales de la Psicología en El Salvador (Centroamérica), basado en recientes investigaciones de psicología social sobre sexismo y poder (Glick y Fiske, 2001; Jackman 1994; Pratto y Walker, 2004).

Las desigualdades por razón de género podemos encontrarlas en todas las sociedades del mundo, siendo en unas más evidentes que en otras. En El Salvador en concreto, una de las manifestaciones extremas de esta desigualdad, la violencia de género, es en la actualidad un gran problema social. Unas normas de funcionamiento social basadas en valores culturales de tipo patriarcal y fundamentadas en los rígidos roles de género siguen respaldando el “derecho” del marido de “controlar” y “corregir” a su pareja y le da autoridad, por tanto, para hacer uso de la violencia contra ella (Buvinic, Morrison y Shifter, 1999; Hume, 2008). Esta ideología con las características idiosincráticas de El Salvador, conforma un concepto de identidad femenina a la que se le otorga la condición de “naturaleza” (i.e., esencialista) y que se fundamenta en unos pilares básicos como la maternidad, la afectividad, el cuidado a los demás y una sexualidad heterosexual y monógama donde la virginidad aún sigue siendo un valor apreciado socialmente (Garaizabal y Vázquez, 1994). Esta subordinación de la mujer salvadoreña se hace del mismo modo patente en el uso de los espacios públicos de las

ciudades, los cuales están diseñados para los hombres, relegando a la mujer a lo privado y al cuidado del hogar y la familia. Es por ello que la “mujer pública” en el Salvador tiene una connotación negativa que la sitúa en una posición de mayor riesgo y vulnerabilidad en los espacios urbanos, que se manifiesta a través de la delincuencia, la violencia de género, el acoso laboral o la agresión sexual, entre otros (Massolo, 2005).

En cuanto al marco legal que aborda esta problemática en El Salvador, supone un importante avance histórico la reciente aprobación de la *Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres (LEIV)* el 25 de noviembre de 2010 (Asamblea Legislativa República de El Salvador, 2011), que frente al tratamiento de permisividad y tolerancia que a estas conductas se le ha dado históricamente, pretende “establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia a través de políticas públicas (...) en sintonía con lo establecido en el Art. 1 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer” (OEA,1994). Esta ley es considerada un verdadero hito en materia de derechos humanos de las mujeres salvadoreñas, debido a que no solo se limita a sancionar, sino que también da un fuerte impulso a las estrategias preventivas.

### **Programa de formación en prevención de violencia de género**

Según la clasificación que establece Coker (2004) en relación a los niveles de prevención en materia de violencia de género -primaria, secundaria y terciaria-, el trabajo que aquí se presenta se incluye en el tipo de iniciativas de prevención primaria. La prevención primaria va dirigida a la población general y puede hacerse a través de los medios de comunicación, la políticas públicas, la coeducación y los programas en centros educativos (Megías y Montañés, 2010). En concreto, nuestro programa fue desarrollado en el marco de las políticas formuladas para incluir la formación sobre prevención de violencia de género a nivel universitario y orientado a futuros profesionales de las ciencias sociales. Los objetivos de la intervención fueron: a) incrementar la conciencia sobre situaciones de desigualdad de género experimentadas en la vida diaria; b) la reducción de ideologías sexistas (sexismo ambivalente, estereotipos de género, masculinidad tradicional y homofobia); c) proporcionar a los participantes herramientas útiles para reducir el sexismo, la violencia sexual y actitudes homófobas en intervenciones sociales. El curso de formación fue dirigido a estudiantes de psicología posgraduados que estaban cursando su año de especialidad, y fue incluido en el programa oficial de estudios universitarios de la Universidad Tecnológica de El

Salvador. Tuvo una duración de 21 horas y se impartió en 6 sesiones de tres horas cada una.

El Modelo de Poder y Género de Pratto y Walker (2004) fue utilizado como referencia para diseñar la estructura de los contenidos del curso. Dicho modelo se fundamenta en la idea de que la inequidad de género es un factor característico de la dominancia de los grupos en las sociedades (Pratto, 1996; Sidanius y Pratto, 1999). El modelo de Pratto y Walker propone cuatro bases de poder (obligaciones sociales, ideología, recursos y fuerza) sobre las que se fundamenta la desigualdad de género. Mientras que la ideología sexista, el control de los recursos y la fuerza proporcionan más poder a los hombres sobre las mujeres, las obligaciones sociales reducen el poder de las mujeres respecto a los hombres. Estas autoras mantienen la idea de que las cuatro bases mantienen una relación dinámica entre ellas; por tanto, para que los esfuerzos en reducir la desigualdad de poder por razón de género sean exitosos, es necesario ejercer el cambio en las cuatro bases. El programa de formación incluyó los siguientes contenidos:

Sesión 1. Género y construcción social. Para vencer posibles resistencias iniciales de los participantes, esta sesión introductoria presentó evidencias de la prevalencia de la discriminación de género y la violencia hacia las mujeres en distintas partes del mundo. A su vez, en esta sesión se presentó el modelo de poder basado en el género de Pratto y Walker (2004) con el fin de enfatizar la necesidad del enfoque psicosociológico en los esfuerzos para reducir la violencia de género.

Sesión 2. Recursos y Obligaciones sociales. Numerosas evidencias fueron proporcionadas sobre el control masculino de los recursos, haciendo uso de estadísticas en varios países y enfatizando datos provenientes de El Salvador, así como las negativas implicaciones de las obligaciones sociales para las mujeres.

Sesión 3. Ideología (I). En esta sesión se presentó a los participantes la teoría del sexismo ambivalente (Glick y Fiske, 1996; 2001) y se introdujeron investigaciones sobre estereotipos de género así como sus consecuencias para la desigualdad de género. Según Glick y Fiske (1996), el sexismo ambivalente está conformado por dos componentes claramente diferenciados pero relacionados entre sí: el sexismo hostil, que se corresponde con el sexismo tradicional, entendido como una actitud negativa hacia las mujeres, y el sexismo benévolo, que se caracteriza por una serie de actitudes positivas hacia el género femenino en el sentido de afecto positivo, protección o

búsqueda de intimidad, pero que no dejan de ser sexistas por estereotipar a las mujeres y limitarlas a ciertos roles.

Sesión 4. Ideología (II): nuevas masculinidades y actitudes hacia la homofobia. Esta sesión introdujo los nuevos enfoques sobre la deconstrucción de la masculinidad tradicional (Pescador Albiach, 2010; Vescio, 2011), descubriendo nuevas formas de “ser hombre” a través de la empatía y la expresión de emociones. En este contexto, se trabajó el problema de las actitudes homófobas como un factor vinculante con la masculinidad tradicional, así como con comportamientos en hombres relacionados con la homosexualidad. Este concepto de homofobia y prejuicio hacia la diversidad sexual se introdujo desde un enfoque interseccional hacia el género y la identidad sexual.

Sesión 5. Fuerza. En esta sesión se definió la violencia de género y se discutió con datos a nivel global y otros que contextualizan el problema en El Salvador. Se analizaron las consecuencias para la salud de la violencia contra las mujeres y el tratamiento que se realiza de este problema a nivel social y en los medios de comunicación. A su vez se proporcionó información sobre las leyes nacionales para sancionar la violencia de género y de las políticas llevadas a cabo para prevenirla.

Sesión 6. Diseño y aprendizaje de modelos de intervención. Esta sesión se centró en el conocimiento y aproximación a distintas herramientas de trabajo: por un lado, la intervención coeducativa en prevención primaria del maltrato a la mujer por su pareja y la violencia sexual (Ryan y Lemus, 2010), y por otro lado, la atención psicológica grupal de mujeres que han sufrido maltrato (Dutton, 1992; Matud, Gutiérrez y Padilla, 2005).

Como procedimiento general de implantación del programa, se siguió una metodología participativa, en la cual las explicaciones teóricas fueron combinadas con el trabajo en pequeños grupos y debates. Se les pidió a los participantes que registraran experiencias personales de discriminación y fueron animados a prestar atención a episodios sexistas en sus vidas cotidianas (mediante el uso de hojas de autorregistro) que más tarde serían expuestas y discutidas en el grupo. Se pudo comprobar que la atención a episodios diarios de sexismo resultó ser una estrategia eficiente para reducir creencias sexistas (Becker y Swim, en prensa). La equidad de género fue promovida como una meta común para hombres y mujeres, legalmente apoyada por las instituciones, en línea con el trabajo de Allport (1954) sobre las condiciones óptimas para el contacto entre grupos. La interseccionalidad del género y la identidad nacional fue igualmente tenida en cuenta, considerando la idiosincrasia del país y la evolución

histórica del tratamiento del género en El Salvador. Todos los conceptos trabajados y datos ofrecidos fueron contextualizados y los participantes motivados a proporcionar ejemplos específicos y temas de discusión relacionados con su experiencia personal e identidad de género en intersección con sus otras identidades sociales.

## **Método**

### *Participantes y diseño*

Se siguió un diseño cuasi-experimental en el que el Programa (i.e., participación en el taller) fue aplicado en un grupo de pre-especialidad en Psicología en la Universidad Tecnológica de El Salvador. La muestra total estuvo compuesta por 67 estudiantes de esta Pre-especialidad de Psicología. El grupo que recibió el Programa estuvo compuesto por 14 hombres y 26 mujeres de edades comprendidas entre los 23 y los 66 años ( $M=32.83$ ;  $DT=9.64$ ), mientras que se utilizó como grupo control no aleatorio un grupo de estudiantes de la misma pre-especialidad que recibió otro módulo distinto al Programa, formado por 9 hombres y 17 mujeres con edades comprendidas entre los 23 y los 46 años ( $M= 28.73$ ;  $DT=8.64$ ).

### *Instrumentos*

Los participantes cumplimentaron el *Inventario de Sexismo Ambivalente (ASI*; Glick & Fiske, 1996; en su versión española de Expósito, Moya, y Glick, 1998). Esta escala consta de 22 ítem incluidos en dos sub-escalas : una de sexismo hostil y otra de sexismo benévolo (HS:  $\alpha_{pre} = .80$ ;  $\alpha_{post} = .86$  ; SB:  $\alpha_{pre} = .80$ ;  $\alpha_{post} = .84$ ). Asimismo, cumplimentaron la *Escala de Normas de Rol Masculino (MRNS*; Thompson y Pleck, 1986; adaptado y traducido por Martínez, Paterna, López y Velandrino, 2010) ( $\alpha_{pre} = .84$ ;  $\alpha_{post} = .85$ ), que se compone de tres sub-escalas: estatus, antifeminidad y dureza, y también contestaron a la *Escala de actitud hacia la Homosexualidad* (Falomir-Pichastor y Mugny, 2009; adaptado y traducido por Falomir, Martínez y Paterna, 2010), que incluye 7 ítems que miden distancia social hacia los homosexuales ( $\alpha_{pre} = .83$ ;  $\alpha_{post} = .90$ ), y 12 ítems sobre actitudes hacia la homosexualidad ( $\alpha_{pre} = .86$ ;  $\alpha_{post} = .90$ ).

## **Resultados**

La influencia del Programa sobre las medidas ideológicas evaluadas se analizó mediante ANOVAs mixtos, 2 (Tiempo: pre vs. post) x 2 (Condición: programa vs.

grupo control) x 2 (Sexo de participantes: mujer vs. hombre), siendo el primer factor intraparticipante, y los restantes, entregrupos.

En primer lugar, se analizó la influencia del programa sobre la ideología sexista hostil y benevolente. Los datos mostraron una interacción significativa de Tiempo x Condición para sexismo hostil (SH),  $F(1, 58) = 5.74, p = .02$ , indicando una reducción del SH después de la intervención para el grupo que participó en el programa (ver Figura 1),  $M_{pre} = 2.22, M_{post} = 1.69$ . Asimismo, se encontró una interacción marginalmente significativa de Tiempo x Condición para sexismo benévolo (SB),  $F(1, 58) = 3.28, p = .07$ , mostrando un patrón similar de reducción del SB tras la participación en el programa,  $M_{pre} = 2.64, M_{post} = 2.42$  (ver Figura 2).

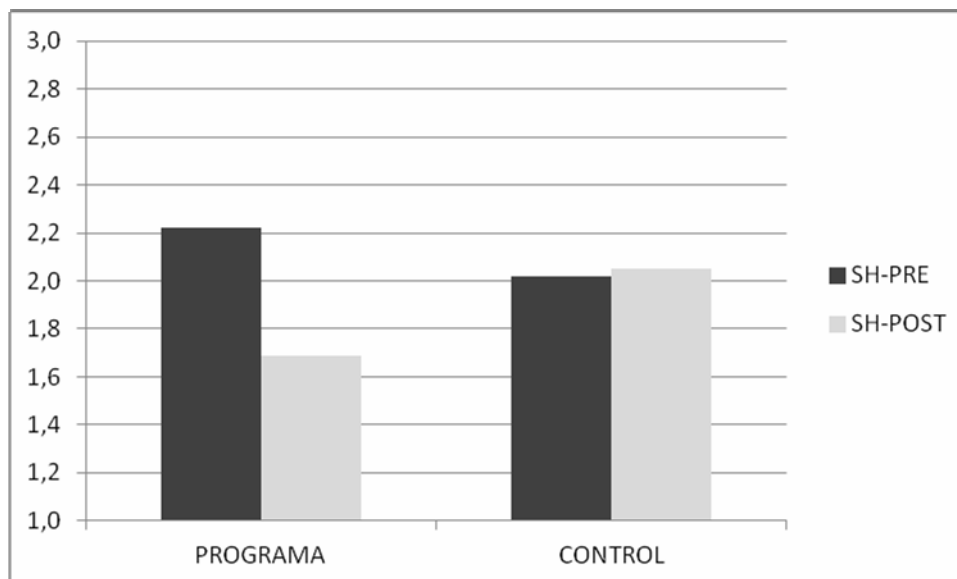


Figura 1. Puntuaciones medias en Sexismo Hostil (SH) de los participantes de ambos grupos antes (PRE) y después (POST) de la aplicación del programa.

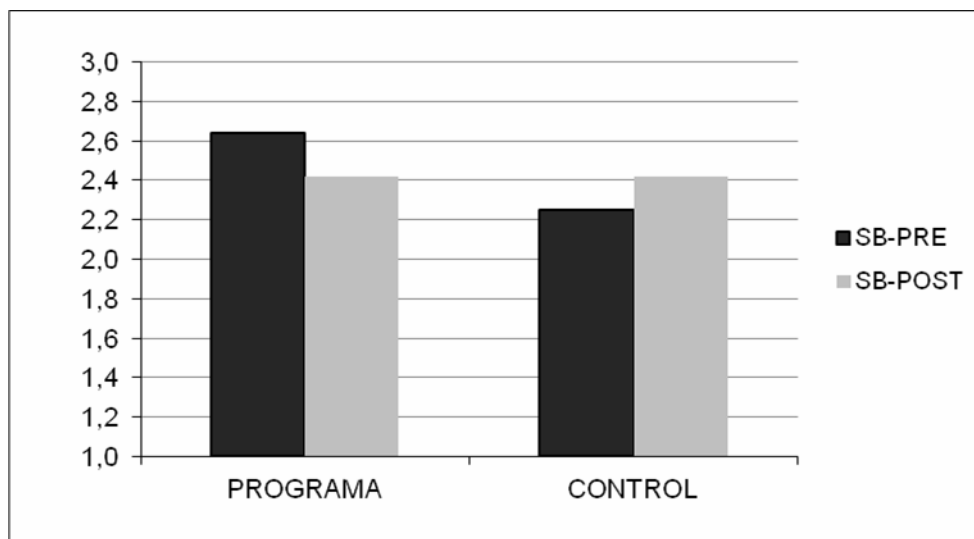


Figura 2. Puntuaciones medias en Sexismo Benévolo (SB) de los participantes de ambos grupos antes (PRE) y después (POST) de la aplicación del programa.

A continuación, se analizó la influencia de la participación en el programa sobre las normas de rol masculino. Se encontró una interacción marginalmente significativa de Tiempo x Condición x Sexo de los participantes para la dimensión de *Dureza*,  $F(1, 58) = 3.12, p = .08$ , mostrando que esta dimensión fue reducida solo para los hombres participantes en el programa,  $F(1, 58) = 7.93, p = .007, Mpre = 3.29, Mpost = 2.37$ .

Por último, se analizó la influencia del programa sobre las medidas de actitudes hacia la homofobia. Se encontró una interacción significativa de Tiempo x Condición tanto para la escala de distancia social,  $F(1, 58) = 4.83, p = .03$ , como para la escala de actitudes hacia la homofobia,  $F(1, 58) = 7.96, p = .007$ . Los participantes en el programa redujeron su homofobia en la sub-escala de distancia social,  $Mpre = 4.42, Mpost = 4.80$ , y en la sub-escala de actitudes hacia la homofobia,  $Mpre = 4.55, Mpost = 5.00$  (ver Figura 3).



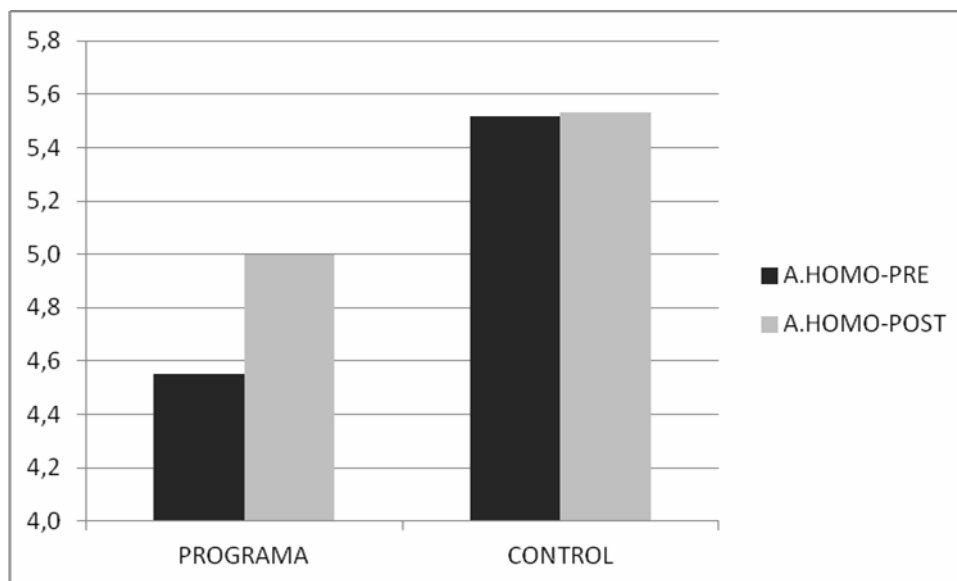


Figura 3. Puntuaciones medias en la subescala de Actitudes hacia la Homofobia de los participantes de ambos grupos antes (PRE) y después (POST) de la aplicación del programa. En este caso, puntuaciones más altas indican menor adhesión a las actitudes homófobas.

## Discusión

Los resultados de este trabajo sugieren que los programas de formación con perspectiva de género, adecuadamente dirigidos, pueden reducir el sexismo de los participantes (hostil y benévolo). Además, este estudio mostró una reducción significativa de las actitudes homófobas de los participantes salvadoreños tras tomar parte en el programa, así como una reducción de la dimensión de dureza de las normas de rol masculino en los hombres. Dichos resultados adquieren aún más relevancia si tenemos en cuenta que el programa se llevó a cabo con futuros profesionales de la Psicología de El Salvador que estaban cursando su año de pre-especialidad y que en breve orientarían su desarrollo profesional hacia tres ámbitos de la Psicología fundamentalmente: clínica, educativa-social y laboral. Es por ello que presumiblemente en muchos de los casos, estos profesionales serían responsables de desarrollar o coordinar programas de promoción de la equidad de género, coeducación o prevención de la violencia o incluso atender a víctimas de violencia de género.

A pesar de lo alarmante de las cifras sobre violencia de género y asesinatos de mujeres en El Salvador, aún en la actualidad la violencia contra las mujeres no es considerada un problema grave por la población general de este país (Madrigal y

Tejeda, 2009). Información relevante sobre las actitudes hacia la violencia contra las mujeres de la población salvadoreña, es la que ofrece un sondeo nacional realizado por el Instituto Universitario de Opinión Pública de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (2005) que revelaba que el 70.4% de la población encuestada consideraba que la mujer debe estar dispuesta siempre a complacer a su marido, el 63.6% indicaba que la mujer debe conformarse con lo que el compañero le da y más de la mitad de la población (el 53.7%) manifestaba que la violencia en la casa es un asunto privado en el que nadie debe inmiscuirse. Por otra parte, la normalidad de estas actitudes y creencias en la población salvadoreña adquiere una mayor gravedad cuando son compartidas por profesionales de los ámbitos sociales, clínicos o educativos. Así, por ejemplo, la policía que frecuentemente es la primera en intervenir en los casos de violencia, tiene a menudo una respuesta inadecuada siendo muy extendidos el uso de estereotipos y mitos de tipo sexista entre dichos profesionales (Sagot, 2005). No resulta menos significativo, en este sentido, los resultados obtenidos por Rodríguez-Bolaños, Márquez-Serrano y Kageyama-Escobar (2005), en una investigación realizada con personal médico en Nicaragua, un país con el que El Salvador comparte parte de su cultura, su historia y sus valores sociales. En dicha investigación se evidenciaron importantes barreras actitudinales y culturales hacia el maltrato a la mujer, que obstaculizan su correcta identificación y posterior intervención. Así, a pesar de que aproximadamente un 70% de los médicos y personal de enfermería entrevistados mostraron una actitud de rechazo hacia la violencia contra la mujer y un adecuado conocimiento del problema, llama la atención que aproximadamente un 20% reconociera ejercer violencia contra su pareja, que la mitad lo considerara un asunto privado, a la vez que reconocían cierto miedo a involucrarse en asuntos legales, y que menos de la mitad hiciera preguntas para su identificación a sus pacientes en casos de clara sospecha. Estos resultados son un importante reflejo de las normas sociales y culturales aún bien arraigadas y cobran especial importancia en cuanto a que estos profesionales tienen que intervenir directamente con las mujeres víctimas de violencia.

De estos datos se desprende por tanto la importancia que adquiere la formación con perspectiva de género en determinados ámbitos profesionales, así como incluir contenidos de género en el currículum académico de futuros profesionales que trabajarán en ámbitos sociales, ya que aunque muchas de las universidades ofrecen estudios específicos de género, son generalmente opcionales en el nivel de grado universitario. Por otra parte se debe destacar el papel de las Universidades como

organismos que pueden ayudar en ese proceso de prevención en educación al formar a personas que posteriormente intervendrán en otros sectores de la educación, que legislarán en contra de la violencia de género o diseñarán medidas para prevenirla, o que coordinarán programas e intervenciones desde un punto de vista aplicado, que deberían basarse en el conocimiento científico existente, y que por supuesto siempre tendrían que ser contrastadas mediante una conveniente evaluación de programas. Es por ello que el programa que aquí se propone puede resultar de modelo o referencia para la aplicación de otros programas que tengan una base teórica bien fundamentada y en los que se mida su efectividad.

Por otra parte, causa fundamental de la violencia de género es su componente social y cultural basado en una ideología compartida que se manifiesta a través de las creencias y actitudes discriminatorias hacia la mujer, al margen de los factores que puedan facilitar, inhibir o potenciar los episodios de violencia (Megías y Montañés, 2010). Es por ello que cualquier iniciativa de prevención primaria debe abordar este componente ideológico que, según Megías y Montañés (2010) debe incidir sobre los estereotipos de género, la ideología sexista, las identidades masculinas y femeninas, los mitos y actitudes hacia la violencia o las relaciones entre hombres y mujeres. Los resultados obtenidos en este estudio en relación a la reducción de la ideología sexista, la homofobia y la dureza de la masculinidad tradicional en sus participantes, evidencian por tanto, que además de la formación con perspectiva de género, el programa desarrollado ha sido eficaz en materia de prevención en violencia de género en los mismos participantes.

Podemos concluir, por tanto, haciendo una recomendación para que la implementación de políticas de género en instituciones sociales y educativas vaya precedida por periodos de formación en temas de género y reducción del prejuicio en los profesionales encargados de dichas políticas. Para este fin, el programa que se presenta puede resultar una herramienta útil para comenzar el proceso de cambio.

## Referencias

- Allport, G. W. (1954). *The nature of prejudice*. Cambridge, MA: Addison-Wesley.
- Asamblea Legislativa República de El Salvador (2011). *Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres (LEIV)*. Disponible en: [www.asamblea.gob.sv/...legislativo/...legislativos/ley-especial-integral](http://www.asamblea.gob.sv/...legislativo/...legislativos/ley-especial-integral).

- Bastian, B., y Haslam, N. (2006). Psychological essentialism and stereotyping endorsement. *Journal of Experimental Social Psychology*, 42, 228-235.
- Becker, J. C., y Swim, J. K. (2011). Seeing the Unseen: Attention to Daily Encounters With Sexism as Way to Reduce Sexist Beliefs. *Psychology of Women Quarterly*, in press.
- Buvinic, M., Morrison, A. y Shifter, M. (1999). *Violence in Latin America y Caribbean: a framework for action*. Washington, DC: Inter-American Development Bank.
- Coker, A. L. (2004). Primary prevention of Intimate Partner Violence for women's health. A response to Plichta. *Journal of Interpersonal Violence*, 19, 1324-1334.
- de Lemus, S., Moya, M, y Glick, P. (2010). When Contact Correlates With Prejudice: Romantic Adolescents' Relationship Experience Predicts Greater Benevolent Sexism in Boys and Hostile Sexism in Girls. *Sex Roles*, 63, 214-225.
- Dutton, M. A. (1992). *Empowering and healing the battered woman: A model for assessment and intervention*. New York: Springer.
- E. Ryan y S. de Lemus (2010). Coeducación. Propuestas para alcanzar la igualdad de género desde las aulas. Granada: Editorial Universidad de Granada
- Expósito, F., Moya, M., y Glick P. (1998). Sexismo ambivalente: Medición y correlatos. [Ambivalent sexism: measurement and correlates]. *Revista de Psicología Social*, 13(2), 159-169.
- Falomir, J. M. Martínez, C. y Paterna, C. (2010). Gender-role's Attitude, Perceived Similarity, and Sexual Prejudice Against Gay Men. *The Spanish Journal of Psychology*, 13, 841-848.
- Falomir, J. M., y Mugny, G. (2009). "I'm not gay... I'm a real man!": Heterosexual men's gender self-esteem and sexual prejudice. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 35, 1233-1243.
- Garaizabal, C. y Vázquez, N. (1994). *El dolor invisible. Una experiencia de grupos de auto-ayuda con mujeres salvadoreñas*. Madrid: Talasa.
- Glick, P., y Fiske, S. T. (1996). The Ambivalent Sexism Inventory: Differentiating hostile and benevolent sexism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70, 491-512.
- Glick, P., y Fiske, S. T. (2001). Ambivalent sexism. In M. P. Zanna (Ed.), *Advances in experimental social psychology* (pp. 115-188). San Diego: Academic Press.

- Hume, M. (2008). The myths of violence: gender, conflict and community in El Salvador. *Latin American Perspectives*, 35, 59-76.
- Instituto Universitario de Opinión Pública de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (2005). *La situación de la Mujer en El Salvador*. Recuperado el 16 de Noviembre de 2006 de: <http://www.uca.edu.sv/publica/iudop/2000/boletin2/bol200.htm>
- Jackman, M. R. (1994). *The velvet glove*. Berkeley: University of California Press.
- Kilmartin, C.T., Smith, T., Green, A., Heinzen, H., Kuchler, M., y Kolar, D. (2008). A real-time social norms intervention to reduce college mens' sexism. *Sex Roles*, 59, pp. 264-273.
- Madrigal, L. J. y Tejeda, W. V. (2009). Facing gender-based violence in El Salvador: Contribution from the social psychology of Ignacio Martín-Baró. *Feminism Psychology*, 19, 368-374.
- Martínez, C., Paterna, C., López, J. A., y Velandrino, A. (2010). Análisis psicométrico y dimensional de la Escala de Normas de Rol Masculino en población española. [Male Norms Role Scale (MRNS) Psychometric and dimensional analysis of the Male Role Norms Scale in Spanish sample]. *Estudios de Psicología*, 31, pp. 159-172.
- Massolo, A. (2005). Género y seguridad ciudadana: el papel y reto de los gobiernos locales. *Estudios Centroamericanos*, 681-682, 643-658.
- Matud, M. P., Padilla, V. y Gutiérrez, A. B. (2005). *Mujeres maltratadas por su pareja. Guía de tratamiento psicológico*. Madrid: Minerva Ediciones.
- Megías, J. y Montañéz, P. (2010). Prevención primaria de la violencia de género. En E. Ryan y S. de Lemus (Eds.) *Coeducación. Propuestas para alcanzar la igualdad de género desde las Granada: Editorial Universitaria*.
- OEA (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. "Convención De Belém Do Pará"*. Disponible en: <http://www.cidh.org/Basicos/Basicos8.htm>
- Pescador Albiach, E. (2010). Reconstrucción de las masculinidades. En E. Ryan y S. de Lemus (Eds.) *Coeducación. Propuestas para alcanzar la igualdad de género desde las Granada: Editorial Universitaria*.

- Pratto, F. (1996). Sexual politics: The gender gap in the bedroom, the cupboard, and the cabinet. In D. M. Buss y N. Malamuth (Eds.), *Sex, power, and conflict: Evolutionary and feminist perspectives* (pp. 179-230). NY: Oxford University Press.
- Pratto, F., y Walker, A. (2004). The bases of gendered power. In A. H. Eagly, A. E. Beall y R. J. Sternberg (Eds.), *The psychology of gender* (2nd ed) (pp. 242-268). New York: The Guilford Press.
- Rodríguez-Bolaños, R. A., Márquez-Serrano, M. y Kageyama-Escobar, M. L. (2005). Violencia de género: actitud y conocimiento del personal de salud de Nicaragua. *Salud Pública de México*, 47, 134-144.
- Rudman, L. A., y Glick, P. (2008). Love and romance. En L. A. Rudman y P. Glick, *The Social Psychology of Gender* (pp. 204-230). New York: The Guilford Press.
- Sagot, M. (2005). The critical path of women affected by family violence in Latin American. *Violence Against Women*, 11, 1292-1318.
- Shields, S. A., Zawadzki, M. J., y Johnson, R. N. (2011). The impact of a workshop activity for gender equity simulation in the academy (WAGES-Academic) in demonstrating cumulative effects of gender bias. *Journal of Diversity in Higher Education*, 4, 120-129.
- Sidanius, Jim, y Pratto, Felicia. (1999). Social dominance. An intergroup theory of social hierarchy and oppression. New York: Cambridge University Press.
- Swim, J. K., y Hyers, L. L. (2009). Sexism. In T. D. Nelson (Ed.), *Handbook of prejudice, stereotyping and discrimination* (pp. 407-430). New York: Psychology Press.
- Thompson, E. H., y Pleck, J. H. (1986). The structure of male role norms. *American Behavioral Scientist*, 29, 531-543.
- UN (2000). *United Nations Millennium Declaration* General Assembly Resolution, 55th session, document A/RES/55/2, Chapter III, number 11. Retrieved from <http://www.un.org/millennium/declaration/ares552e.pdf>
- Van Zomeren, M., Postmes, T., y Spears, R. (2008). Toward an integrative Social Identity Model of Collective Action: A quantitative research synthesis of three socio-psychological perspectives. *Psychological Bulletin*, 134, 504-535.

Vescio, T.K., Schlenker, K.A., y Lenes, J.G. (2010). Power and Sexism. En A. Guinote y T.K. Vescio. *The Social Psychology of power*. London: Guilford Press (pp.363-380)

WHO (2005). *WHO Multi-country Study on Women's Health and Domestic Violence against Women*. Retrieved from [http://www.who.int/gender/violence/who\\_multicountry\\_study/summary\\_report/chapter1/en/index.html](http://www.who.int/gender/violence/who_multicountry_study/summary_report/chapter1/en/index.html)

